



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.° 0887-2014-UNAP
Iquitos, 27 de mayo de 2014**

VISTO:

El Oficio n.° 288-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 23 de mayo de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.° 0780-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 0780-2014-UNAP, del 25 de abril de 2014, se resuelve designar con eficacia anticipada al 07 de abril de 2014 a doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA) en reemplazo de doña Maritza Grández Ruiz, a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, en reemplazo de doña Margarita Rosario Chung Wong, como responsables titulares, a doña Gloria Sadith Vásquez Ramírez, vicerrectora de investigación, en reemplazo de don Heiter Valderrama Freire y a doña Maritza Grandez Ruiz, en reemplazo de don Octavio Delgado Vásquez, como responsables suplentes, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2014, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio n.° 2026-2014-J-OGA-UNAP, suscrito por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA);

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.° 0780-2014-UNAP, precisando que la designación como miembro suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, período 2014, es a doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, en vez de Gloria Sadith Vásquez Ramírez;

Que, por los fundamentos expuestos, es conveniente modificar la Resolución Rectoral n.° 0780-2014-UNAP;
y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar, en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.° 0780-2014-UNAP, del 25 de abril de 2014, precisando que la designación como **miembro suplente** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, período 2014, es de acuerdo a los siguientes términos

Dice

Gloria Sadith Vásquez Ramírez

Debe decir:

Gloria Sadith Vásquez de Bardales

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.° 0780-2014-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL